



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 312-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 01 de septiembre del 2023

VISTO:

El Memorando N° 3027-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 17 de agosto del 2023; Informe N° 017-2023-UNJ/GESCA/BOSO, de fecha 21 de agosto del 2023; Informe N° 510-2023-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 23 de agosto del 2023; Informe N° 407-2023-UNJ/UTC, de fecha 28 de agosto del 2023; Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001773, de fecha 29 de agosto del 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Memorando N° 3027-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 17 de agosto del 2023, el Director General de Administración, Autoriza al Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, la salida de la camioneta de placa EAF-219 para trasladar a un equipo de autoridades de nuestra casa superior de estudios UNJ, conformada por: Vicepresidente Académico, Responsabilidad Social Y Universitaria, Bienestar Universitario, Gestión Académica, a la ciudad de Chota, la salida será el día jueves 17 y con retorno el día 18 de agosto en horas de la tarde, con la finalidad de asistir a una Reunión de Intercambio de experiencias con la Universidad Nacional Autónoma de Chota, el responsable del traslado será el Sr. Boris Omar Salas Ojeda;

Que, con Informe N° 017-2023-UNJ/GESCA/BOSO, de fecha 21 de agosto del 2023, el Sr. Boris Omar Salas Ojeda, solicita reembolso de gastos al Jefe de la Unidad de Servicios Generales y gestión Ambiental, por comisión de servicios a la ciudad de Chota, los días 17 y 18 de agosto 2023, para trasladar a un equipo de autoridades de nuestra casa superior de estudios UNJ, conformada por: Vicepresidente Académico, Responsabilidad Social Y Universitaria, Bienestar Universitario, Gestión Académica, en la camioneta de placa EAF-219;

Que, con Informe N° 510-2023-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 23 de agosto del 2023, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, solicita reembolso al Director General de Administración, a favor de Boris Omar Salas Ojeda, por comisión de servicios a la ciudad de Chota, los días 17 y 18 de agosto 2023, para trasladar a un equipo de autoridades de nuestra casa superior de estudios UNJ, conformada por: Vicepresidente Académico, Responsabilidad Social Y Universitaria, Bienestar Universitario, Gestión Académica, en la camioneta de placa EAF-219;

Que, mediante Informe N° 407-2023-UNJ/UTC, de fecha 28 de agosto del 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que los comprobantes de pago se encuentran autorizados por SUNAT, por el importe de S/ 200.00 (Doscientos Con 00/100 Soles);

Ahora, mediante proveído, de fecha 28 de agosto del 2023, el Director General de Administración solicita su atención al jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Y, mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001773, de fecha 29 de agosto del 2023, el Jefe de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización, atiende reembolso de gastos a favor de Boris Omar Salas Ojeda, por el importe de S/ 200.00 (Doscientos Con 00/100 Soles), por comisión de servicios a la ciudad de Chota, los días 17 y 18 de agosto 2023, para trasladar a un equipo de autoridades de nuestra casa superior de estudios UNJ, conformada por: Vicepresidente Académico, Responsabilidad Social Y Universitaria, Bienestar Universitario, Gestión Académica, en la camioneta de placa EAF-219;

SE RESUELVE:





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"


RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 312-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 01 de septiembre del 2023

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso a favor del Sr. Boris Omar Salas Ojeda, por el importe de S/ 200.00 (Doscientos Con 00/100 Soles), por comisión de servicios a la ciudad de Chota, los días 17 y 18 de agosto 2023, para trasladar a un equipo de autoridades de nuestra casa superior de estudios UNJ, conformada por: Vicepresidente Académico, Responsabilidad Social Y Universitaria, Bienestar Universitario, Gestión Académica, en la camioneta de placa EAF-219.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución al Sr. Boris Omar Salas Ojeda y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Vladimir E. Urbina
Lic. Vladimir E. Urbina Rodríguez Urbina
Director General de Administración